

## TODAS LAS CAJAS DE AHORROS Y GRUPOS DE CAJAS EXPRESAN SU INTENCIÓN DE ADHERIRSE AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS APROBADO POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE VIVIENDA

Todas las Cajas de Ahorro y Grupos de Cajas, sumándose a la decisión tomada por las entidades representadas en la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), han expresado hoy su intención de adherirse al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Estas entidades son: Caixabank, Bankia, Ibercaja, Unicaja, Kutxabank, Grupo BMN, Liberbank, Caja España-Duero, Cataluña Caixa, Novagalicia Banco, Banca Cívica, Caja 3, Caixa Ontinyent, y Colonya Caixa Pollença.

Esta adhesión responde al hecho de que el Código atiende a uno de los objetivos fundacionales de las Cajas de Ahorro: su tradicional lucha contra la exclusión social y financiera. De hecho, todas estas entidades ya habían arbitrado soluciones específicas para aquellos clientes hipotecarios que se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad, como las refinanciaciones, los periodos de carencia, las daciones en pago con carácter voluntario o la adquisición de vivienda para su posterior alquiler al deudor, entre otros.

La adhesión de todas las Cajas de Ahorro y Grupos de Cajas a este Código de Buenas Prácticas tiene especial relevancia por cuanto que estas entidades están especializadas en la financiación a empresas y familias, y han favorecido el acceso a la vivienda en propiedad de todas las capas de la población, un factor muy positivo para fomentar la cohesión y la estabilidad social. De hecho, la cuota de mercado del Sector de las Cajas de Ahorro asciende al 55 por ciento en préstamos hipotecarios. En el caso de la vivienda protegida la cuota se eleva hasta el 69 por ciento.